

Algeciras Huila, octubre 4 de 2018

Señores
PROVEEDORES
Ciudad

Ref.: Respuestas aclaratorias licitación construcción bodega de almacenamiento de café IAL01 - MA38.

Apreciados Señores:

El Grupo Asociativo de café especial de Villalibano de Algeciras, se permite remitir las aclaraciones al proceso de licitación de construcción de una bodega de almacenamiento de café.

1. ANTICIPO: el numeral 11 de la hoja de datos establece que el anticipo es permitido hasta un máximo del 30% del contrato o un 25 %

¿Qué consideraciones tiene en cuenta para definir el porcentaje final del anticipo?

Rta.

Esta forma de pago en cuanto al anticipo se rige sobre lineamientos establecidos por UNODC para contratación y ejecución de las obras civiles de Infraestructura.

¿El anticipo se realiza por pago directo al contratista o mediante Fiducia?

Rta.

El Grupo Asociativo Villalibano realizará los pagos directos al contratista, una vez el contratista haya cumplido con los entregables y/o avances de obra, pactados para cada desembolso según lo estipulado en el contrato de obra y previo VB del consultor de infraestructura de UNODC.

¿En cuanto al segundo y último pago, el porcentaje es referente al restante del pago del anticipo?

Rta.

Sí, los porcentajes restantes estipulados en el numeral 11, Pago por adelantado a la firma del contrato, se aclara lo siguiente:

- Primer pago del 25% como anticipo sobre el valor total del contrato
- Segundo pago del 35% sobre el valor total del contrato
- Tercer pago del 40% sobre el valor total del contrato

2. ¿Quiénes son las personas que conforman el comité técnico local y quienes conforman el grupo asociativo de cafeteros de VillaLibano?

Rta. El comité técnico local está conformado por delegados pertenecientes a:

- Grupo Asociativo Villalibano
 - UNODC
 - ART
3. En cuanto a la forma de pago presentada en el numeral 11 la sumatoria de los porcentajes de pago no es equivalente al 100%

Rta.

Los porcentajes estipulados en el numeral 11, Pago por adelantado a la firma del contrato, se aclara lo siguiente:

- Primer pago del 25% como anticipo sobre el valor total del contrato
- Segundo pago del 35% sobre el valor total del contrato
- Tercer pago del 40% sobre el valor total del contrato

4. ¿En caso de existir retraso justificado no se tendrá en cuenta la indemnización fijada convencionalmente?

Rta.

El contratista debe presentar una programación de obra ajustada al plazo de tiempo de ejecución según lo estipulado en la presente IAL.

5. En cuanto a la experiencia específica del oferente:

El objeto de la invitación a licitar es "realizar a todo costo la construcción a todo costo para una bodega para acopio de café húmedo descritos en el memorando No. 038 de 2018, suscrito entre UNODC y GRUPO ASOCIATIVO VILLALIBANO". ¿Si tenemos certificaciones de construcción de edificaciones en el sector privado, bien sea de construcción de obra civiles o mantenimiento de centro de desarrollo infantil, estas sirven para certificar la experiencia?

Rta.

Las certificaciones del sector privado son aceptadas y deben cumplir con los criterios de evaluación de la oferta estipulados en la presente IAL y contener como mínimo:

- Entidad contratante
- ✓ Contratista
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Fecha de inicio
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Datos de contacto (dirección, teléfono, página web (si aplica))

Los documentos anteriores deberán ser emitidos por la(s) entidad(es) contratante(s).

6. En cuanto a la experiencia específica del personal:
Las certificaciones para acreditar la experiencia del director, en cuanto a la tipología, ¿sirve la experiencia como director de obras civiles de construcción?

Rta.

El profesional requerido como director de obra debe cumplir con lo exigido en los Criterios de evaluación de la Oferta estipulados en la presente IAL y contener como mínimo:

- Entidad contratante
- ✓ Contratista
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Fecha de inicio
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Datos de contacto (dirección, teléfono, página web (si aplica))

Los documentos anteriores deberán ser emitidos por la(s) entidad(es) contratante(s).

7. En cuanto a la experiencia específica del personal:
Las certificaciones para acreditar la experiencia del residente, en cuanto a la tipología, ¿sirve la experiencia como director de obras civiles de construcción?

Rta.

El profesional requerido como residente de obra debe cumplir con lo exigido en los Criterios de evaluación de la Oferta estipulados en la presente IAL y contener como mínimo:

- Entidad contratante
- ✓ Contratista
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Fecha de inicio
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Datos de contacto (dirección, teléfono, página web (si aplica))

Los documentos anteriores deberán ser emitidos por la(s) entidad(es) contratante(s).

8. ¿Es construcción o adecuación de una bodega de acopio?

Rta.

El contrato comprende la ejecución de obras civiles de infraestructura para la construcción de una bodega para el acopio de café húmedo.

9. En el presupuesto no se evidencian los ítems de localización y replanteo, limpieza y descapote, mejoramiento del suelo excavaciones, concreto ciclópeo, zapatas, vigas de cimentación, solo tiene concreto de 3000 PSI para viga aérea e intermedia de 0.30 x 0.25.

Rta.

El oferente debe realizar propuesta financiera de acuerdo con las actividades, unidades y cantidades estipuladas en la presente IAL.

10. ¿Qué porcentaje de AIU se debe emplear?

Rta.

El oferente es libre de implementar el AIU, y presentar su oferta financiera de acuerdo con el formato Sección 7: Formulario de Oferta Financiera.

11. ¿Cuál es el monto del presupuesto?

Rta.

El presupuesto no se publica ya que hace parte fundamental del procedimiento de evaluación, es de manejo confidencial exigido por el área de adquisiciones de UNODC, con la finalidad de tener procesos transparentes y competitivos.

12. Solicito de manera respetuosa que tanto la certificación para acreditar la experiencia específica para el proponente sea igual al número de certificaciones para el personal de apoyo (director de obra y Residente de obra), se observa que para el proponente se solicita certificar la experiencia con un mínimo de dos certificaciones, pero para el personal de apoyo solicitan tres, veo que sería razonable que el personal de apoyo tenga la misma lógica que se exige para el proponente.

Rta.

La experiencia solicitada para el profesional requerido como director y residente de obra debe cumplir con lo exigido en los Criterios de evaluación de la Oferta estipulados en la presente IAL no son modificables y debe contener como mínimo:

• Entidad contratante

✓ Contratista

✓ Objeto del contrato

✓ Valor del contrato

✓ Fecha de inicio

✓ Fecha de terminación

✓ Datos de contacto (dirección, teléfono, página web
(si aplica))

Los documentos anteriores deberán ser emitidos por la(s) entidad(es) contratante(s).

13. Se solicita aclaración si se debe discriminar los costos de administración, imprevistos y utilidad, se observa que en el formato no está discriminado.

Rta.

El oferente es libre de implementar el AIU, y presentar su oferta financiera de acuerdo con el formato Sección 7: Formulario de Oferta Financiera.

14. Tiempo de ejecución es coto para la ejecución de las actividades se solicita que se amplié por lo menos a tres meses.

Rta.

El tiempo de ejecución de la obra no es modificable.

15. Solicito de manera respetuosa que tanto las certificaciones para acreditar la experiencia específica para el proponente sea igual al número de certificaciones para el personal de apoyo (director de obra y Residente de obra), se observa que para el proponente se solicita certificar la experiencia con un mínimo de dos certificaciones, pero para el personal de apoyo solicitan tres, veo que sería razonable que el personal de apoyo tenga la misma lógica que se exige para el proponente.

Rta.

La experiencia solicitada para el profesional requerido como director y residente de obra debe cumplir con lo exigido en los Criterios de evaluación de la Oferta estipulados en la presente IAL no son modificables y debe contener como mínimo:

• Entidad contratante

✓ Contratista

✓ Objeto del contrato

✓ Valor del contrato

✓ Fecha de inicio

✓ Fecha de terminación

✓ Datos de contacto (dirección, teléfono, página web (si aplica))

Los documentos anteriores deberán ser emitidos por la(s) entidad(es) contratante(s).

16. Se solicita aclaración si se debe discriminar los costos de administración, imprevistos y utilidad, se observa que en el formato no está discriminado

Rta.

El oferente es libre de implementar el AIU, y presentar su oferta financiera de acuerdo al formato Sección 7: Formulario de Oferta Financiera.

17. Tiempo de ejecución es coto para la ejecución de las actividades se solicita que se amplié por lo menos a tres meses.

Rta.

El tiempo de ejecución de la obra no es modificable.

18. Se solicita el día del cierre, realizar la apertura de los sobres, puesto que es al menor precio y se presta para manejos el desconocimiento del valor de las ofertas presentadas. POR TANTO, DE COMÚN ACUERDO CON LOS DEMÁS PARTICIPANTES solicitamos el día de cierre la apertura de los sobres y levantar un acta de cierre.

Rta. En el marco de los procedimientos de Naciones Unidas, el precio es uno de los requisitos, donde también se tienen en cuenta, experiencia y propuesta técnica para evaluar conjuntamente y tomar la decisión.

Por otra parte, la información de las propuestas es de manejo exclusivo de los miembros del comité técnico local y no pueden abrirse los sobres con presencia de oferentes, esto va de acuerdo con los lineamientos del manual de adquisiciones de UNODC y su confidencialidad.

19. Igualmente, de común acuerdo solicitamos que SE PRESENTE UN INFORMA de EVALUACIÓN a LA ASOCIACIÓN VILLALIBANO y que esta asociación nos notifique a todos los participantes en el proceso para conocer los resultados.

Rta. El grupo Asociativo Villalibano notificará al ganador del proceso y remitirá carta de agradecimiento a quienes no resulten seleccionados.

20. De igual manera se acordó solicitar para que se cuelgue en la página el acta de cierre y el acta de evaluación y desde luego el acta de adjudicación.

Rta. Este proceso se rige bajo los principios y lineamientos del manual de adquisiciones de UNODC y no es posible publicar el acta con los resultados del proceso, tal como se mencionó en el punto anterior, solo se notificará al ganador y se remitirá una comunicación de agradecimiento al resto de participantes.

original Firmado por
CARLOS POLO CORTES
Representante Legal Villalibano.